



Aprobado hoy por la Comisión General de ENESA

Nota de prensa

El apoyo público al 44º Plan de Seguros Agrarios combinados se incrementa hasta los 317,7 millones para el año 2023

- El nuevo plan aumenta en un 10 % las ayudas que perciben la gran mayoría de los asegurados, gracias al incremento del presupuesto que el ministerio destina a subvencionar las pólizas de seguros
- Este incremento de la subvención, que ya se comenzó a aplicar en aquellas líneas cuyo periodo de contratación comenzó el 1 de septiembre de 2022, se consolida ahora para todo el ejercicio 2023
- El mayor apoyo supone una dotación de 60 millones de euros más respecto a lo presupuestado inicialmente en 2021, y un aumento del 50% en comparación con los presupuestos disponibles durante el periodo 2016-2020

07 de noviembre de 2022. La Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), ha aprobado hoy, en una reunión presidida por el subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati, el 44º Plan de Seguros Agrarios Combinados. El nuevo plan aumenta en un 10 % la subvención base que perciben la gran mayoría de los asegurados, gracias al incremento que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina a subvencionar las pólizas de seguros, que alcanza los 317,7 millones de euros.

Este incremento de la subvención, que ya se comenzó a aplicar en aquellas líneas cuyo periodo de contratación comenzó el 1 de septiembre de 2022, se consolida ahora para todo el ejercicio 2023. El mayor apoyo supone una dotación de 60 millones de euros más respecto a lo presupuestado inicialmente en 2021, y un aumento del 50 % en comparación con los presupuestos disponibles durante el periodo 2016-2020.

Con el aumento del presupuesto aprobado, la subvención mínima del ministerio alcanza el 50 % en el caso de los agricultores profesionales, de titulares de





explotaciones prioritarias, o de socios de organizaciones de productores, y se acerca al 65 % en el caso de agricultores jóvenes. En términos generales, la subvención media en 2023 se aproximará ya a los 40 euros por cada 100 euros de coste del seguro pagado por los asegurados, frente a los 32 euros de 2021 y los 30 euros de 2018.

Este mayor apoyo público es de gran relevancia para la viabilidad de las explotaciones agrarias, sobre todo en el contexto actual de aumento de los costes de producción. También son de gran utilidad para paliar los efectos de una mayor siniestralidad debido a los fenómenos meteorológicos adversos, cuyas indemnizaciones en este ejercicio de 2022 han alcanzado cifras récords en los más de 40 años de historia del seguro. Gracias a la eficacia del sistema, los asegurados que han sufrido daños han percibido las indemnizaciones en un periodo inferior a los 30 días.

El proyecto del 44º Plan de Seguros Agrarios contempla todas las líneas de seguro cuyo periodo de contratación se iniciará a lo largo del año 2023, junto con las diferentes subvenciones aplicadas y los porcentajes establecidos para cada una de ellas. El plan también incluye actuaciones para la revisión y el perfeccionamiento de las líneas de seguros, así como la realización de diversos estudios con vistas a la incorporación de nuevas mejoras en futuros planes de seguros.

En la Comisión General de ENESA han participado representantes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de las comunidades autónomas, de las organizaciones profesionales agrarias y de las cooperativas agroalimentarias, junto con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras del Seguro Agrario (Agroseguro).

Los integrantes de esta comisión han coincidido en destacar la importancia del aumento del presupuesto destinado a subvencionar los seguros agrarios, lo que se traduce en un menor coste de las pólizas. También han puesto de manifiesto la importancia creciente que adquieren los seguros agrarios para el sostenimiento de las rentas de los productores.

